



ABC: Proyecto de Ley de Financiamiento para primer debate en el Congreso

- *La Ley de financiamiento No amplía cobro del IVA a la canasta familiar, y asegura continuidad de programas sociales.*
- *La ponencia acordada busca reactivar la economía nacional, incentivando el emprendimiento, fortaleciendo el aparato productivo con el fin de generar más y mejor empleo.*
- *Tras varias semanas de discusión, se logró un acuerdo para radicar la ponencia para primer debate, con lo que se solventan gastos para atender necesidades sociales planteadas en el Presupuesto General de la Nación del 2019.*
- *El espíritu del acuerdo mantiene como eje central la protección de la población más vulnerable, y busca que las personas con un patrimonio e ingresos altos aporten un poco más en la búsqueda de un país más equitativo.*

1. Medidas para reactivar la economía.

- Se crea un marco tributario que busca hacer frente a la informalidad, la baja productividad y necesidad de impulsar el crecimiento económico.
- Se crea el mecanismo de tributación SIMPLE a través del cual se simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas. En un único formulario podrán liquidar sus obligaciones tributarias de renta e ICA, reduciendo sus costos y promoviendo la formalización.
- Se plantean mecanismos que reducen la alta carga tributaria que enfrentan las empresas, que limita su crecimiento, la generación de empleo y la inversión:
 - Se reduce la tarifa de renta para personas jurídicas de 33% a 30% en los próximos cuatro años.
 - Se permitirá la deducción del impuesto de renta los gastos en IVA de la inversión en capital y de los pagos del Impuesto de Industria y Comercio.



En particular, la deducción del IVA pagado en bienes de capital reduce los costos de la inversión y mejora la estructura de este impuesto, al dejar de castigar la inversión

- De forma gradual, a lo largo de los próximos 3 años, se elimina la renta presuntiva, con lo cual se incentiva el emprendimiento y se deja de castigar a las empresas en consolidación
- Se establece un nuevo mecanismo que buscan incentivar la normalización tributaria a capitales en el exterior.
- Con las medidas de la Ley, reactivaremos la economía y estimulamos el empleo. Tenemos que enfrentar en particular el desempleo juvenil, que se encuentra en niveles muy elevados.
- Se introdujeron mecanismos para fomentar el emprendimiento de la economía naranja y del sector agropecuario, lo que facilitará su desarrollo y consolidación.

2. Equidad. Los ciudadanos de más ingresos tributarán más.

- Se fortalece la construcción de un sistema tributario más equitativo y progresivo, al incrementar la contribución que realizan las personas de más altos ingresos a la financiación del Estado.
- Se incrementa la tarifa del impuesto de renta para las personas con ingresos mensuales promedio mayores a \$40 millones.
- Las personas naturales con patrimonios superiores a \$5.000 mil millones contribuirán al impuesto al patrimonio.
- Los dividendos superiores a \$10,3 millones serán gravados a una tarifa marginal de 15%.
- Se introduce un impuesto al consumo del 2% para la venta de viviendas con precio superior a \$918 millones.

3. Fortalecimiento y modernización de la DIAN.

- Se implementan medidas que permiten la modernización y el fortalecimiento de la DIAN, lo que le permitirá hacer una más eficiente lucha contra la evasión.